

Res. Leg. N° 1487

**Exonerando del pago de
derechos de aduana
los aparatos destinados al
gabinete de psicología
experimental de la
Universidad
del Cuzco**

Lima, 20 de noviembre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto liberar de derechos de aduana, un bulto que contiene

aparatos para el gabinete de Psicología experimental de la Universidad del Cuzco y que ha sido encargado por la expresada institución.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**AGUSTÍN TOVAR**, Presidente del Senado.—**ROBERTO E. LEGUÍA**, Diputado Presidente.—*Miguel Echenique*, Senador Secretario.—*Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República,

Lima, 22 de noviembre de 1911.

Cúmplase, regístrese, comuníquese públicamente y archívese.—**Rúbrica de S. E.—Ráez.**